1.15-4-2086

Tunja, 15 de diciembre de 2025

Doctora:
LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora Unidad Especial de Contratación Estatal
Alcaldía Mayor de Tunja
Ciudad

Asunto: Aval Prorroga No 01 Contrato No. 2013-2025

Respetada Doctora:

En desarrollo de la supervisión del contrato cuyo objeto es el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIDRIOS PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, INCLUYENDO MATERIALES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES", me permito informar que, con fundamento en la verificación técnica realizada y atendiendo a las necesidades operativas del servicio, esta supervisión avala la prórroga del plazo contractual de quince (15) días calendario.

Lo anterior, en razón a que dentro de las especificaciones técnicas del presupuesto del proceso contractual dentro del ítem No 5 "Suministro e instalación de vidrio multilaminado para piso de 24 mm de espesor, con cobertura en los filos de lámina (incluye materiales de sellante y mano de obra)", no cumple con las especificaciones técnicas establecidas, lo cual impide su recepción a satisfacción y hace necesaria la corrección y reposición conforme a lo pactado contractualmente.

En consecuencia, se considera procedente la prórroga solicitada exclusivamente para la adecuada ejecución del ítem referido, dejando expresa constancia de que para los demás ítems establecidos dentro del proceso contractual se continuará con la ejecución normal, conforme a los plazos, condiciones y obligaciones previstas en el contrato.

Cordialmente

CLAUDIA PATRICIA VELASCO SIERRA
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

SIMÓN MEDINA ROMERO,
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 25
CÓDIGO 407
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUPERVISOR

Proyectó: Nohemi rachen cely abogada externa